



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-416-1-M1C012P-000051-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE BIOSEGURIDAD
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE MARES Y COSTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	416 Dirección General de Conservación y Gestión de Mares y Costas
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Instrumentar opiniones, dictámenes y normativa, en materia de bioseguridad de organismos genéticamente modificados y recursos naturales, así como participar en las diferentes convenciones, congresos y protocolos internacionales, con el sector Ambiental, unidades administrativas de la SEMARNAT, Instituciones de Educación Superior y Gobiernos Estatales, en dicha materia.
III. FUNCIONES	
1	Coordinar instrumentos de Normativa Ambiental sobre la bioseguridad de organismos genéticamente modificados y recursos naturales, con excepción de la materia forestal, de suelos y vida silvestre, y la prevención y control de la contaminación del agua.
2	Formular convenios con instituciones de investigación gubernamentales, así como con instituciones de educación superior y con representantes de los distintos sectores privados y sociales, la elaboración de estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones y propuestas sobre bioseguridad de organismos genéticamente modificados y recursos naturales, con excepción de las materias forestal, de suelos y vida silvestre.
3	Apoyar al superior jerárquicos en su carácter de Punto Focal Nacional ante el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.
4	Coadyuvar con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la aplicación de los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa.
5	Elaborar el dictamen de bioseguridad de los organismos genéticamente modificados cuando se trate de los permisos de liberación experimental, de liberación en programa piloto y de liberación comercial de organismos genéticamente modificados.
6	Instrumentar la emisión, suspensión y negativa, total o parcialmente, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, los permisos de liberación de organismos genéticamente modificados, previa opinión técnica de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y, en su caso, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en las materias de su competencia.
7	Proponer a la unidad administrativa u órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría que sea competente, la imposición y ejecución de medidas de prevención, de seguridad, de remediación, correctivas y demás medidas necesarias que estén previstas en la Normativa Ambiental y sean aplicables a la materia de bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
8	Participar en el ámbito de competencia de la Secretaría, en la elaboración y expedición de las listas a que se refiere la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.



9 Elaborar las respuestas a las solicitudes de información, en el ámbito de su competencia, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de acceso a la información pública.

10 Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables

### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación Ambas

Explicar la Relación Seleccionada

Internas: Con Unidades Administrativas de la SEMARNAT, concertación de opiniones materia bioseguridad de organismos genéticamente modificados y recursos naturales.  
Externas: Participar en convenciones, congresos y protocolos internacionales con el sector

Características de la Información

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades.

### V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

Puestos Subordinados: Para el desarrollo de las funciones a esta subdirección le reporta de forma directa una jefatura de departamento.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

Retos y complejidad en el desempeño del puesto: Implica conocer las posibles consecuencias para la formulación de opiniones respecto a los permisos de liberación de organismos genéticamente modificados.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo técnico calificado

Trabajo Técnico Calificado: Se requiere tener conocimientos en la elaboración y aplicación de instrumentos de regulación y formulación de normativa en materia de bioseguridad y recursos naturales.

Debe declarar situación patrimonial

S

### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CARRERA GENERICA

INGENIERIA AMBIENTAL

DERECHO

BIOQUIMICA

CIENCIAS FORESTALES

#### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

ÁREA GENERAL

CIENCIAS DE LA VIDA

CIENCIAS AGRARIAS

ÁREA DE EXPERIENCIA

BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)

AGRONOMIA



CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

INGENIERIA AMBIENTAL

CIENCIAS DE LA VIDA

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS  
ESPECIALES DE  
TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :  
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,  
ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS  
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN  
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD  
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	SI
NORMATIVIDAD AMBIENTAL	2	SI

#### Observaciones

Sin Observaciones

#### Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 16/03/2025

Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 18/07/2025

Día/ mes/ año



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

Fecha del puesto inicio: 16/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE